



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

copias

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 28 de enero de 1998
No. 19

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CONVENIO: De Coordinación que celebran por una parte el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y por la otra el Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, mediante el cual se transfieren funciones para la dictaminación y autorización de bases, paradas y paraderos del servicio público de transporte terrestre de pasajeros.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 288, 008-C1, 308, 310, 343, 112-A1, 111-A1, 110-A1, 108-A1, 327, 341, 340, 342, 344, 345, 338, 107-A1, 326, 328, 330, 331, 332, 333, 334, 337, 087-B1, 088-B1, 089-B1, 090-B1 y 091-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 335, 336, 325, 339, 066-A1, 109-A1 y 329.

FE DE ERRATAS El C. Lic. Isidro Rivas Juárez, Registrador Público de la Propiedad, Adscrito a los municipios de Naucalpan y Huixquilucan.

"1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

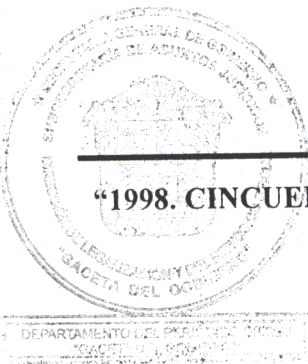
CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ING. ENRIQUE RIVA PALACIO GALICIA, Y POR LA OTRA, EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ARTURO UGALDE MENESES Y POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HERIBERTO RUBIO ORTIZ, MEDIANTE EL CUAL SE TRANSFIEREN FUNCIONES PARA LA DICTAMINACION Y AUTORIZACION DE BASES, PARADAS Y PARADEROS DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS.

DECLARACIONES

I. Los artículos 115 fracción III y 116 fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, facultan a los Estados a celebrar convenios con sus Municipios sobre prestación de servicios o funciones que corresponden a los mismos.

II. La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, así como el Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, establecen que corresponde a las autoridades estatales ejercer las atribuciones en materia de normatividad estudios y proyectos del transporte terrestre del Estado.

III. El Gobierno del Estado ha promovido desde el inicio de su gestión, el fortalecimiento de los Municipios; en este orden de ideas, es importante definir los mecanismos legales conforme a los cuales los Ayuntamientos tengan bajo su responsabilidad la prestación de los servicios de mayor interés para la comunidad.



IV. De acuerdo a los Programas de Descentralización y de Apoyo Municipal que orientan al Gobierno del Estado, resulta conveniente establecer modalidades en el cumplimiento de las atribuciones a su cargo, para la dictaminación y aprobación de bases, paradas y paraderos del transporte público de pasajeros, por parte de los Municipios de la Entidad.

V. El Municipio de Tlalnepantla dispone de los recursos humanos, materiales, técnicos y presupuestales suficientes para la eficaz prestación de las funciones que asume mediante este convenio, por lo que en sesión de cabildo correspondiente, el Ayuntamiento ha acordado su la celebración y autorizado al C. Presidente Municipal para suscribirlo; tal y como se acredita con la copia certificada del acta de cabildo, misma que forma parte de los anexos de este instrumento.

VI. Ambas partes han decidido suscribir el presente convenio, a fin de llevar a cabo en forma coordinada las acciones en beneficio de la población que permitan atender oportunamente las funciones de dictaminación y autorización de bases, paradas y paraderos en el Municipio.

En atención a lo expuesto y con fundamento en los artículos 115 fracción III y 116 fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 17, 19 fracción XI y 32 fracciones III, VII, VIII y XII de la Ley Orgánica de Administración Pública del Estado de México; 1 y 7 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 2 y 31 fracciones II y VII, 48 fracción II y 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, las partes, a quienes en lo sucesivo se les denominará "El Gobierno" y "El Ayuntamiento" respectivamente acuerdan llevar a cabo acciones concurrentes y coordinadas para atender la dictaminación y autorización de bases, paradas y paraderos del transporte público de pasajeros en el territorio del Municipio de referencia, conforme a las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA.- "El Gobierno" y "El Ayuntamiento" convienen establecer los lineamientos para la dictaminación y autorización de bases, paradas y paraderos del transporte público de pasajeros, que por virtud del presente instrumento quedan a cargo de "El Ayuntamiento" en el territorio de su Municipio, en los términos y condiciones que se establecen en este convenio.

SEGUNDA.- Para efectos de la instrumentación y ejecución del presente convenio, se estará a las siguientes definiciones:

- Base: área para concentración de unidades de transporte.
- Parada: lugar destinado a ascenso y descenso de pasajeros momentáneo, sin perjuicio del tránsito vehicular.
- Paradero: área con infraestructura, equipamiento y mobiliario propio (bahías, andenes, cobertizos, casetas, etc.); donde se permite la detención momentánea de los vehículos de transporte público de pasajeros, para efectuar maniobras de ascenso y descenso de pasajeros.

TERCERA.- "El Ayuntamiento" ejercerá las funciones que se le transfieren con apego a la legislación estatal aplicable, y a las disposiciones administrativas expedidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado.

CUARTA.- Las funciones y acciones específicas que se le transfieren a "El Ayuntamiento", son:

- A) La atención de solicitudes para la dictaminación y autorización sobre el diseño y la ubicación de bases, paradas y paraderos, conforme a los criterios y normatividad establecida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

B) Elaboración de proyectos integrales de mantenimiento, conservación y mejoramiento de obras de infraestructura en bases, paradas y paraderos.

C) Instrumentación de operativos de desvío del flujo vehicular y peatonal durante la construcción de bases, paradas y paraderos del transporte público de pasajeros.

D) Vigilancia de los derechos de vía utilizables para la ubicación de bases, paradas y paraderos.

E) La operación, en su caso, de las bases, paradas y paraderos ubicados en el territorio de su Municipio.

QUINTA.- "El Gobierno" podrá acordar en todo tiempo, durante la vigencia de este convenio, asumir integralmente las funciones a que se refiere este instrumento, en los casos excepcionales que las necesidades del servicio lo demanden.

SEXTA.- "El Ayuntamiento" en los casos a que se refiere la cláusula anterior, pondrá a disposición de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el personal técnico adscrito para el desempeño de las funciones que se le transfieren.

SEPTIMA.- "El Gobierno" y "El Ayuntamiento" se obligan a que en la ejecución de las funciones que se transfieren, se cumpla con los criterios siguientes:

A) Promover con las autoridades estatales y municipales, el desarrollo e implementación de programas y proyectos de bases, paradas y paraderos, en función del Plan Estatal de Desarrollo.

B) Concertar acciones con los sectores público, privado y social así como con los prestadores del servicio público de transporte, a fin de promover el buen uso y la construcción de bases, paradas y paraderos del transporte público de pasajeros.

C) Promover la realización de obras complementarias de señalamiento e información al usuario del Transporte Público.

D) Los demás que sean necesarios para el cumplimiento de las funciones que se establecen en este convenio.

OCTAVA.- "El Gobierno", proporcionará capacitación y asesoría técnica a "El Ayuntamiento", para el buen desarrollo de las funciones transferidas.

NOVENA.- "El Ayuntamiento", se obliga a llevar a cabo con cargo a sus recursos presupuestales los trabajos necesarios para el desarrollo, conservación y mantenimiento de las bases, paradas y paraderos del transporte público de pasajeros comprendidas en el territorio del Municipio en cualquier tiempo "El Ayuntamiento", podrá concertar con "El Gobierno" apoyos para el cabal cumplimiento de estas funciones.

DECIMA.- A fin de establecer y preservar criterios concordantes con los de otros municipios y los de "El Gobierno", los programas de bases, paradas y paraderos del transporte público que elabore "El Ayuntamiento" observarán la normatividad que emita "El Gobierno", a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para proceder a su ejecución.

DECIMA PRIMERA.- La vigencia de este convenio será indefinida, pudiendo darse por terminado en cualquier tiempo cuando así lo determine alguna de las partes con aviso previo de sesenta días naturales.

DECIMA SEGUNDA.- Las cuestiones no previstas en este convenio serán resueltas en forma administrativa de común acuerdo entre las partes.

DECIMA TERCERA.- Este convenio surtirá efectos y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

DECIMA CUARTA.- Se establece que los asuntos pendientes de resolución y que se hayan iniciado antes de la entrada en vigor de este convenio se tramitarán y responderán conforme lo determine "El Gobierno".

El presente convenio se firma por las partes que intervienen en el mismo, en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.

TESTIGO DE HONOR

LIC. CESAR CAMACHO QUIROZ
GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA)

POR "EL GOBIERNO"

ING. ENRIQUE RIVA PALACIO GALICIA
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
(RUBRICA)

POR "EL AYUNTAMIENTO"

LIC. ARTURO UGALDE MENESES
PRESIDENTE MUNICIPAL
(RUBRICA)

LIC. HERIBERTO RUBIO ORTIZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RUBRICA)

A V I S O S J U D I C I A L E S

JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
METEPEC, MEXICO
E D I C T O

En el expediente número 965/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PEDRO SANTANA MONTORO y CATALINA MA. DE LOS ANGELES RUIZ FLORES, en contra de ROLANDO GONZALEZ RODRIGUEZ. El Juez del Conocimiento del Juzgado Civil de Cuantía Menor, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, que da fe. Dictó el siguiente auto.-La Ciudad de Metepec, México, Distrito Judicial de Toluca, México, a trece de enero de mil novecientos noventa y ocho. Por presentada a CATALINA MA. DE LOS ANGELES RUIZ FLORES, y visto lo solicitado, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, y de conformidad con lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las once treinta horas del día cuatro de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para lo cual publíquese la misma en el periódico oficial de GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, así como también en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo servir de base para la misma la cantidad de \$ 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor que le fue otorgado por los peritos de las partes, del bien embargado en este procedimiento que a continuación se detalla: UNA CAMIONETA VOLKSWAGEN CARIBE MODELO 1985, COLOR AZUL CIELO, CON TOLDO AZUL MARINO, CON NUMERO DE SERIE 17E0115371, NUMERO DE MOTOR ERI27898, SIN PLACAS DE CIRCULACION, CON REGISTRO FEDERAL DE AUTOMOVILES NUMERO 7297314, convocándose además a los postores.-Se expiden los edictos correspondientes en fecha trece de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Rosario Pérez Arazo.-Rúbrica.

288.-26, 27 y 28 enero.

JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O

En el juicio ejecutivo mercantil número 124/97, promovido por ALFREDO SALGADO REYES, endosatario en procuración del señor RUDESINDO FERNANDEZ LORENZO, en contra de

MARIA DE JESUS PEREZ CARDENAS, por auto de fecha ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho, se mandó sacar a Remate en Segunda Almoneda: A).-La venta de un automóvil marca Datsun, modelo 1970, color blanco, sedan cuatro puertas, número de motor: Hecho en México, número de serie: ONL510TX-023224, registro número: 1729345, siendo postura legal la cantidad de \$ 1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), la cual fuera fijada como avalúo por el perito designado, se convoca a los postores para que concurran o asistan a la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo el día tres de febrero de mil novecientos noventa y ocho, a las catorce horas, edictos que se expiden para que sean publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de éste juzgado, por tres veces dentro de tres días.

Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Test. de Asist. Lic. Lucio López García.-Test. de Asist. Lic. J. Guadalupe Mondragón Suárez.-Rúbricas.

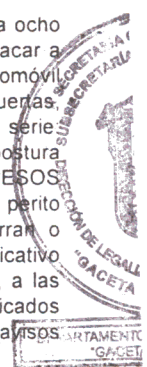
008-C1 -27, 28 y 29 enero.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O

Expediente 294/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN CARLOS GONZALEZ DIAZ, en su carácter de endosatario en procuración de MINICAR ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., en contra de DAMIAN GARCIA HURTADO, se señalan las doce horas del día diez de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado consistente en un Volkswagen Sedan, dos puertas, modelo 1993, placas LGV-3882 Méx. Méx., número de motor ACD048729.

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate del bien mueble descrito la cantidad de \$ 24,000.00 (\$ VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado el bien mueble embargado, por lo que por este auto se convocan a postores y para la celebración de la misma. El Oro de Hidalgo, México, veintidós de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

308.-27, 28 y 29 enero.



**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1048/94, juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO SOMEX en contra de QUIMICA BASICA DE MEXICO, S.A. DE C.V. e ING. CARLOS CASTRO BENITEZ, el juez señaló las once horas del día once de febrero del año de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga lugar la primera almoneda de los bienes muebles embargados, 1.-Tambor de acero metálico con longitud 10 m diámetro de 1.25 m; 2.-Tambor de acero metálico con longitud 5 m diámetro de .80 m; 3.-Tolvas (4) de fabricación hechizas; 4.-Estructura soporte tolvas en vigueta tipo I; 4.-Estructura soportes tambores en vigueta tipo I; 5.-Transportador cangilones; 6.-Cobertizo a base de estructura metálica tipo monten y lámina pintro (galvanizada); al oriente: 23.50 m con Antonia Arriaga de Mora y Taria, valor total de salvamento \$ 14,725.00.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y en la del juzgado exhortado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 14,725.00 (CATORCÉ MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.). Toluca, México, a veintitres de enero de mil novecientos noventa y ocho.-El Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

310.-27, 28 y 29 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 309/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE MENA GARCIA Y/O AMADOR ZEPEDA JIMENEZ Y/O BULMARO CAMACHO RIVERA, en su carácter de endosatario en procuración de la empresa AUTOMOTRIZ TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de MIGUEL ORTEGA PEREZ, como deudor principal y PATRIA GONZALEZ GARCIA, en su carácter de fiador, por auto de fecha 5 de enero de 1998, se señalaron las 12:00 horas del día 20 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien embargado por este Juzgado, consistente en: un inmueble ubicado en la calle Mercurio número 116, Colonia Meteoro de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.41 m con lote 5, al sur: 7.91 m con lote 1, al oriente: 7.41 m con lote 3, al poniente: 7.41 m con calle Mercurio, con una superficie de: 58.61 m²., inscrito en Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida número 420-3694, libro primero, sección primera, volumen 266, fojas 77 de fecha 23 de enero de 1996, a nombre de MIGUEL ORTEGA PEREZ, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 148,500.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). citándose por medio de edictos, que se publicarán por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, al acreedor albacea de la sucesión a bienes de IGNACIO VILCHIS ALANIS, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio -Se expide la presente a los 23 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martha Garcia Diaz.-Rúbrica.

343.-28, 29 y 30 enero.

**JUZGADO 12o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

JOSE SALVADOR LUNA AVALOS.

LUCIA VAZQUEZ DE CARRANZA, por su propio derecho, la demanda en la vía ordinaria civil la nulidad de la escritura pública número 8760 del volumen 230 que supuestamente otorgo ante el Notario Público Número Siete, de la Ciudad de Toluca, México, Licenciado JORGE LARA GOMEZ, en la que se hace constar el contrato de compraventa que celebraron los señores PEDRO MONDRAGON SALINAS y el señor JOSE SALVADOR LUNA AVALOS y la transmisión de la propiedad del lote de terreno número 16, de la manzana 48, supermanzana 1, del Fraccionamiento Valle de Aragón, Zona Norte del Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 140.00 m²., con las siguientes medidas y colindancias al noroeste: 7.00 m linda con lote 19, al noreste: 20.00 m linda con lote 15, al suroeste: 20.00 m linda con lote 17, al noreste: 20.00 m linda lote 15, al sureste: 7.00 m linda con calle de Valle de Tapajoz, suroeste: 20.00 m linda con lote 17. Se hace saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoles las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este tribunal las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 16 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

112-A1.-28 enero, 10 y 20 febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 289/96.

En el expediente 289/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN GARCIA TREJO, endosatario en procuración de ELSA ITURRIAGA LARIOS, en contra de MARIA AMABEL DAMIAN, tramitado ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, y para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, respecto del inmueble objeto del remate únicamente por lo que se refiere al cincuenta por cientos, ubicado en: lote 87, manzana 201, número oficial 218, Fraccionamiento Villa de las Flores Coacalco, México, se señalan las doce horas del día veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y ocho, debiendo anunciar su venta por sólo una vez de manera que entre la publicación del edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días, publicándose el edicto correspondiente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos o puerta del Juzgado en los términos antes indicados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 76,710 84 (SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 84/100 M.N.), en atención a la

reducción que se hizo del diez por ciento de la cantidad fijada en la tercera almoneda, para lo cual se convoca postores.- Ecatepec de Morelos, dieciséis de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

111-A1.-28 enero.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 942/94.
SEGUNDA SECRETARIA.

SE CONVOCA A POSTORES.

ARNOLDO MILLA PAREDES Y/O ARNOLDO MILLA BARRIOS Y/O JOSE JUAN GIL MONCADA Y/O JOSE GPE. MONTIEL VICUÑA, endosatarios en procuración de MUEBLERIA VERACRUZ, S.A. DE C.V., promueven Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de PABLO ARMANDO GONZALEZ VALDOS Y PABLO GONZALEZ GORDILLO, el C. Juez Octavo de lo Civil de Primera Instancia, con residencia en Ecatepec de Morelos, Licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN, ha señalado las doce horas del trece de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia cuarta almoneda de remate del siguiente bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en el número ochenta, calle Tenochtitlán, lote veintisiete, manzana trescientos dieciséis, Colonia Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de ciento veintidós metros con cincuenta centímetros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS, 00/100 M.N., con la correspondiente deducción del diez por ciento de dicha cantidad, que sirvió como postura para la presente y siendo esta la cantidad de NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 80/100 Moneda Nacional. Se convoca a postores para que se presenten a la presente almoneda.

Publiquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

110-A1.-28 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del expediente número 124/97-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, promovido por NIDIA ESTHER ESCALANTE AVILA, en contra de EDUARDO HERRERA DOMINGUEZ, el Juez Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, ordenado se emplace por medio de edictos al C. EDUARDO HERRERA DOMINGUEZ, mismos que contendrán una relación sucinta de la presente demanda, haciéndole saber que hay una demanda entablada en su contra y que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado este

término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, aún las personales por medio de lista y boletín judicial, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo de la Materia.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación.- Dado el presente en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Guadarrama Esquivel.-Rúbrica.

108-A1.-28 enero, 10 y 20 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 934/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LICENCIADO RODRIGO ARIAS TELLO en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada SERVICAJA SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO en contra MARIA ESTHER PICHARDO SALAZAR La C. Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las doce horas del día dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda del bien inmueble embargado en el presente juicio, un inmueble ubicado en Vista Hermosa, denominado La Loma, en San Juan Tilapa, Municipio y Distrito de Toluca México, inscrito en el asiento número 636-7062, a fojas 107, volumen 341, libro primero, sección primera, de fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa y tres, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad que fue valuado el bien embargado por los peritos designados en el presente juicio, por lo tanto anúnciese su venta, convóquese postores y cítese a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y de aquel donde se encuentre el inmueble.- Dado en Lerma de Villada, México, a los veintitrés días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

327.-28 enero, 3 y 9 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 976/97.

C. ESTHER VALAY RAMIREZ.

JUVENCIO ESCAMILLA HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, las siguientes prestaciones; A) La disolución del vínculo matrimonial. B) La disolución de la sociedad conyugal. C) El pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surtan sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por

reducción que se hizo del diez por ciento de la cantidad fijada en la tercera almoneda, para lo cual se convoca postores.- Ecatepec de Morelos, dieciséis de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

111-A1.-28 enero.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 942/94.
SEGUNDA SECRETARIA.

SE CONVOCA A POSTORES.

ARNOLDO MILLA PAREDES Y/O ARNOLDO MILLA BARRIOS Y/O JOSE JUAN GIL MONCADA Y/O JOSE GPE. MONTIEL VICUÑA, endosatarios en procuración de MUEBLERIA VERACRUZ, S.A. DE C.V., promueven Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de PABLO ARMANDO GONZALEZ VALDÓS Y PABLO GONZALEZ GORDILLO, el C. Juez Octavo de lo Civil de Primera Instancia, con residencia en Ecatepec de Morelos, Licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN, ha señalado las doce horas del trece de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia cuarta almoneda de remate del siguiente bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en el número ochenta, calle Tenochtitlán, lote veintisiete, manzana trescientos dieciséis, Colonia Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de ciento veintidós metros con cincuenta centímetros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS, 00/100 M.N., con la correspondiente deducción del diez por ciento de dicha cantidad, que sirvió como postura para la presente y siendo esta la cantidad de NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 80/100 Moneda Nacional. Se convoca a postores para que se presenten a la presente almoneda.

Publiquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

110-A1.-28 enero.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del expediente número 124/97-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, promovido por NIDIA ESTHER ESCALANTE AVILA, en contra de EDUARDO HERRERA DOMINGUEZ, el Juez Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, ordenado se emplace por medio de edictos al C. EDUARDO HERRERA DOMINGUEZ, mismos que contendrán una relación sucinta de la presente demanda, haciéndole saber que hay una demanda entablada en su contra y que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado este

término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, aún las personales por medio de lista y boletín judicial, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo de la Materia.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación.- Dado el presente en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Guadarrama Esquivel.-Rúbrica.

108-A1.-28 enero, 10 y 20 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 934/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LICENCIADO RODRIGO ARIAS TELLO en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada SERVICAJA SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO en contra MARIA ESTHER PICHARDO SALAZAR La C. Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las doce horas del día dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda del bien inmueble embargado en el presente juicio, un inmueble ubicado en Vista Hermosa, denominado La Loma, en San Juan Tilapa, Municipio y Distrito de Toluca México, inscrito en el asiento número 636-7062, a fojas 107, volumen 341, libro primero, sección primera, de fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa y tres, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad que fue valuado el bien embargado por los peritos designados en el presente juicio, por lo tanto anúnciese su venta, convóquese postores y cítese a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y de aquel donde se encuentre el inmueble.- Dado en Lerma de Villada, México, a los veintitrés días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

327.-28 enero, 3 y 9 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 976/97.

C. ESTHER VALAY RAMIREZ.

JUVENCIO ESCAMILLA HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, las siguientes prestaciones; A) La disolución del vínculo matrimonial. B) La disolución de la sociedad conyugal. C) El pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surtan sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por

apoderado o por gestor que pueda representarlo al presente juicio se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

341.-28 enero, 10 y 20 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1725/90, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN CARLOS MUÑOZ BACAB Y/O GERARDO URRUTIA PEREZ Y/O RAUL CHARLES YERENA Y/O ANGEL MUÑOZ RAMIREZ, endosatarios en procuración de BANCO NACIONAL DE MEXICO S.N.C. en contra de JUVENTINO GERARDO MONTAGENER NIETO Y/O SONIA NORA MONTAGNER NIETO, el juez señaló las doce horas del día veintisiete de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en lote número 16, manzana 19, zona 01 de los terrenos pertenecientes al ejido de Ixtapaluca, actualmente Avenida Cuauhtémoc número 52, del Estado de México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el libro primero, sección primera, partida 699, volumen 88 de fecha 2 de agosto de 1989, con las siguientes medidas y colindancias: noreste: 20.08 mts. con lote 7, 8, 9 y 10, suroeste: 11.26 mts. y 8.90 mts. con lote 15, suroeste: 22.97 mts. y 6.98 mts. con lote 15 y carretera México-Puebla, noroeste: 20.65 mts. con lote 17; con una superficie aproximada de 551.00 m2.-Sirviendo de base para el remate la suma de QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Se convocan postores. Dado en Chalco, a los quince días de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

340.-28 enero, 4 y 10 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 309/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE MENA GARCIA Y/O AMADOR ZEPEDA JIMENEZ Y/O BULMARO CAMACHO RIVERA, en su carácter de endosatarios en procuración de la empresa AUTOMOTRIZ TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de MIGUEL ORTEGA PEREZ, como deudor principal y PATRIA GONZALEZ GARCIA, en su carácter de fiador, por auto de fecha cinco de enero de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las doce horas del día veinte de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien embargado por este Juzgado, consistente en: un inmueble ubicado en la calle Mercurio número 116, Colonia Meteoro de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.41 mts. con lote 5, al sur: 7.91 mts. con lote 1, al oriente: 7.41 mts. con lote 3, al poniente: 7.41 mts. con calle Mercurio, con una superficie de: 58.61 metros

cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida número 420-3694, libro primero, sección primera, volumen 266, a fojas 77 de fecha veintitrés de enero de 1996 a nombre de MIGUEL ORTEGA PEREZ, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que para esta ocasión es la cantidad de \$ 148,500.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de Avisos de este Juzgado.-Se expide la presente a los 23 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

342.-28 enero, 4 y 10 febrero

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 238/97 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por UNION DE CREDITO AGRO-INDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, en contra de MARIA EVANGELINA CISNEROS MORENA Y CAYETANO DONATO MARTINEZ, se señalaron las 10:00 horas del día 25 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto del inmueble vivienda tipo Duplex en Condominio ubicado en la calle de Cinco, No. 17, casa 2, Manzana No. 23, Lote No. 16, Modelo CL-4, Fraccionamiento Cd. Labor o Lomas de Cartagena, Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, Servicios Completos. Datos registrales: Bajo el asiento 274, del volumen 131, fojas 40, libro y sección primera de fecha 21 de febrero de 1984, Planta Baja: escalera, cocina, comedora alcoba y acceso. Planta Alta: escalera, baño, recámara 1 y 2 con Closet. Medidas y colindancias: al norte: 5.16 mts. con 2 tramos, al poniente: 8.65 mts. con 5 tramos, sur: 5.16 mts. con 4 tramos, al oriente: 8.65 mts. con lote 15, respecto a la primera planta y respecto a la planta alta, al poniente: 8.05 mts. con 2 tramos, al sur: 5.21 mts. con 3 tramos, al oriente: 8.05 mts. con 5 tramos, con una superficie de: 71.41 m2.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO así como a través de los avisos que se fijan en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado y del Juzgado de Cuautitlán Izcalli, México, por tres veces dentro de nueve días, convóquese a postores, cítese a acreedores y a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-Toluca, México, a 22 de enero de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

344.-28 enero, 4 y 10 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

JESUS CHAPARRO GUADARRAMA, por su propio derecho, en el expediente número 23/98, promueve en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, diligencias de información ad-perpetuam, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener, respecto de una casa con terreno, ubicada en Terreno número 8, manzana número 7, Calle Jiménez Cantú, Colonia Ixtapita, en Ixtapan de la Sal, México, cuyas medidas y

colindancias son: al norte: 10.00 mts. con calle Jorge Jiménez Cantú, al sur: 10.00 mts. con Santos Barranco, al oriente: 24.00 mts. con Dolores Millán Serrano, al poniente: 24.00 mts. con Vicente Salgado, con una superficie aproximada de: 240.00 m²., por lo que la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, fijándose además una copia de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias y para que quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.- Tenancingo, enero 23 de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

345.-28 enero, 2 y 6 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 183/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA, MARCO ANTONIO MANJARREZ MAYA y ROBERTO MARTINEZ OLIVAR, en su carácter de Endosatarios en Procuración de BANCO INTERNACIONAL, S.A., en contra de VENTAS IMPULSO, S.A. DE C.V., ALVARO REYES MENDOZA, ALICIA CABODEBILA CHÁZARO Y MARIA ELVA ROCHA HERRERA, se señalaron las trece horas del día cuatro de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio, consistentes en: 1.- Un inmueble ubicado en Andrés Quintana Roo Sur número 906, Colonia Isidro Fabela, Municipio de Toluca, México, consistente en lote de terreno con construcción mixta a saber: planta baja: Local comercial, oficina y cubo de escaleras; planta alta: Departamento unifamiliar, sala, comedor, cocina, tres recámaras, un baño completo y patio de servicio con baños; taller de carpintería, área de trabajo, bodega, mezzanine y sanitarios, cochera cubierta, que mide y linda: al noreste: 15.30 metros con calle Andrés Quintana Roo; al sureste: 23.66 metros con lote número 07; al suroeste: 15.50 metros con lote número 12; y al noroeste: 21.80 metros con lote número 05; con una superficie total de 348.00 metros cuadrados, escritura pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 771-272, Vol. 287, fojas 121, Libro Primero, Sección Primera, de fecha ocho de enero de 1990; sirviendo de base para el remate la cantidad de QUINIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.; 2.- Un inmueble ubicado en la calle de Cerezos esquina con Calle Perales número 911, Colonia Casa Blanca, Municipio de Metepec, México, consistente en lote de terreno donde se encuentra construida una casa habitación de dos niveles con local comercial, que mide y linda: al norte: 7.00 metros con calle Cerezo; al sur: 7.00 metros con lote número 06; al oriente: 21.79 metros con calle Perales; y al poniente: 21.05 metros con lote número 04; con una superficie total de 149.94 metros cuadrados, Escritura Pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la Partida número 990-2150, Vol. 319, fojas 100, Libro Primero, Sección Primera, de fecha veintisiete de abril de 1992; sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la ley.

La C. Juez Tercero Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la Tabla de Avisos que se lleva en este Juzgado por tres veces

dentro de nueve días, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado Civil de Metepec, México, en virtud de que uno de los inmuebles se encuentra ubicado en ese lugar, anunciándose su venta y convocándose postores.-Dado en Toluca, México, a los 22 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

338.-28 enero, 4 y 10 febrero.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 15/95.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BARJAV JOSE JESUS, en contra de EVA ROMERO VARGAS.-Exp. Núm. 15/95.-El C. Juez Trigésimo de lo Civil dictó dos autos de fechas once de diciembre del año próximo pasado y ocho de los corrientes que en su parte conducente dicen para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble hipotecado ubicado en: Circuito Circunvalación Poniente número 10, manzana 68-A, lote 15-A Fraccionamiento Lomas del Sol, Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México.-Reduciendo del valor dictaminado, el veinte por ciento, es decir de la cantidad de UN MILLÓN QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS, precio del avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.-Se señalan las diez horas del día veinte de febrero del año en curso.

Publiquense edictos convocando postores por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Novedades, debiendo mediar entre cada publicación siete días hábiles desde la última fecha y la de la diligencia de remate igual plazo, en los lugares de costumbre de dicha entidad y del juzgado exhortado y el periódico de mayor circulación de la entidad si lo hubiere.-México, D.F., a 14 de enero de 1998.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Vázquez Nava.-Rúbrica.

107-A1.-28 enero y 10 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 36/96, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EMILIANA LETICIA ESCAMILLA VELAZQUEZ, apoderado legal de INSTITUCION DE CREDITO BANCOMER, S.A., en contra de BERNARDO EFRAIN GRANADOS ARRIAGA, BERTHA SUAREZ DE GRANADOS, JOSE DE JESUS LOPEZ ARRIAGA Y EVA ALMAZAN DE LOPEZ, El Juez señaló las doce horas del día veinticinco de febrero del año de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga lugar la tercera almoneda dos bienes inmuebles embargados: 1.- Terreno ubicado en la calle de Juárez número 128 en el poblado y municipio de San Felipe del Progreso, México, con superficie de 288.75 mts², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con calle Juárez, al sur: una línea de 6.20 m y otra de 13.00 m con callejón que conduce al Calvario, al oriente: 21.00 m con José Esquivel, al poniente: 12.00 m con lotes 305 y 306, con una superficie aproximada de mts., con callejón que conduce al Calvario. 2.- Inmueble conocido con el nombre de "El Calvario de Buenavista" ubicado en el municipio de San Felipe del Progreso, México, que

conduce a Villa Victoria, con superficie de 2.50.00 hectáreas e inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, Estado de México, en libro I, sección I, a fojas 2, partida 8, del volumen XXIII de fecha 27 de abril de 1993, debiendo servir de base para el remate la cantidad de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado y en la del Juzgado exhortado, por tres veces dentro de nueve días, convóquese postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 142,560.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N., Toluca, México, a 22 de enero de 1998.-El Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

326.-28 enero, 4 y 10 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil del expediente número 400/96 promovido por EDUARDO BECERRIL GONZALEZ, en contra de OFELIA INIGEZ VAZQUEZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día tres de marzo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de: Un bien inmueble, ubicada en 5 de Mayo, número 313, en esta Ciudad de Toluca, México, con los siguientes datos registrales: Escritura número 18217, del Volumen 118-187, Partida 135-1192 Volumen 193, Libro Primero, Fojas 23, de fecha 14 de Mayo de 1982.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, una vez que se incluyó a esta cantidad la deducción del diez por ciento que marca la Ley. Toluca, México, a veintitrés de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

328.-28 enero, 4 y 10 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente No. 839/93, Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por EFRAIN PLATA CASTELAN, como apoderado legal de BANCO DEL ATLANTICO, S.A., y en contra de KATANA AUTOPARTES, S.A. DE C.V., MIGUEL ANGEL ARELI SAENZ GARCIA y ANA MARIA DE JESUS JAIMES MARTINEZ (avales), y MIGUEL ANGEL MUÑOZ VALENCIA (garante hipotecario), el C. Juez señaló las trece horas del día seis de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate del bien embargado: Un inmueble embargado lote 15, manzana 341, ubicado en la Colonia Universidad del Ex-ejido de San Felipe Tlamimilopan, Municipio de Toluca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.90 metros con lotes números 19 y 12; al oriente: 21.10 metros con lote número 14 y Paseo Tollocan; al sur: 10.45 metros con Paseo

Tollocan; al poniente: 22.10 metros con Paseo Tollocan y lote número 16; y al sureste: 12.40 con Paseo Tollocan, con un área total de 497.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo el Volumen 254, Libro Primero, Sección Primera, a Fojas 128, partida 630-6179, de fecha 06 de agosto de 1987. Anúnciense la misma en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos por tres veces dentro de nueve días y expidanse los edictos correspondientes para su publicación, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor que sirve de base para el remate que lo es la cantidad de \$ 828,653.00 (OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.). (resultante ésta de deducir cuatro veces el diez por ciento a la cantidad de \$ 1,263,000.00 en que fue revaluado el inmueble embargado en autos por el perito de la demandada). Toluca, Estado de México, a 22 de enero de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

330.-28 enero, 4 y 10 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 493/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. CARLOS ANTONIO VALENZUELA PILGRAM, apoderado de BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de IGNACIO GILBERTO ALARCON ESCUDERO Y/O CARLOS ALARCON ESCUDERO, se señalaron las once horas del día 5 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en el número 840 de la calle Azaleas Fraccionamiento Residencial Las Flores, Municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote número 4; al sur: 17.50 m con lote número 7; al oriente: 7.00 m con lote número 30; al poniente: 7.00 m con calle Azaleas, con una superficie total de: 122.50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Toluca, México, bajo la partida número 485-1580, volumen 200, libro primero, a fojas 75, sección primera, de fecha doce de abril de 1983, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N., que fuera fijada por el Perito Tercero en discordia designado en autos.

La Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta, y convocándose postores, debiéndose de citar en forma personal y en los domicilios que se indican a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes. Dado a los 23 días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

331.-28 enero, 4 y 10 febrero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 23/98, ELOISA ESQUIVEL LOPEZ, promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria la Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener respecto de inmueble, ubicado en la calle de Leandro Valle número 504, Colonia Doctores de Toluca, Estado de México, con una superficie aproximada de noventa y tres metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.07 metros en dos líneas una de 9.57 metros y la otra de

10.50 metros con Ignacio Terrón, ahora señora Becerril; al sur: 20.85 metros en dos líneas una de 10.20 metros y la otra de 10.65 metros con Sofía López Briones. al poniente: 4.24 metros con calle Leandro Valle; al oriente: 3.40 metros con Enrique Tovar; al poniente: 0.84 con Ignacio Terrón; al oriente: 1.68 metros con Sofía López Briones.

Ordenando el Juez su publicación por tres veces, de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, a los veintitrés de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Gicela Matilde Catzoli Gamez.-Rúbrica

332.-28 enero, 2 y 6 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEÑORA MARIA LUISA PICHARDO GUZMAN.

El Señor ALFONSO SALGADO SANCHEZ, le demanda en el expediente 534/997, el Juicio de Divorcio Necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando como causales la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente, y en virtud de que se desconoce su domicilio con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplazará a Juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarla con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el Sol de Toluca o de mayor circulación que se editan en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 23 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar Toluca, México, Lic. María del Refugio Colin Colin.-Rúbrica.

333.-28 enero, 10 y 20 febrero.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente marcado con el número 29/98, la señora MARIA LUISA MANCEBO BERNAL demanda en la Vía de Jurisdicción Voluntaria la Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle de Insurgentes sin número en el poblado de San Miguel Totocuitlapilco, Municipio de Metepec, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 65.00 metros con Hilda y Adela Mancebo Bernal; al sur: en

tres líneas la primera de poniente a oriente en 55.00 metros con Mariano Camacho Vilchis; la segunda de sur a norte en 4.67 metros; y la tercera de poniente a oriente en 10.00 metros ambas con Ana Maria Flores de Rojas; al oriente: 4.61 metros con calle Insurgentes; al poniente: 9.28 metros con Trinidad Calderón Pulido. Superficie total aproximada 556.00 m2. Dicho inmueble fue adquirido a través de un contrato de compraventa de fecha diecisiete de abril de mil novecientos noventa de la Sra. JUANA BERNAL GUTIERREZ.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de circulación en este Distrito Judicial. Dado en el Juzgado Octavo Civil del Distrito Judicial de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veintitrés días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

334.-28 enero, 2 y 6 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
E D I C T O**

SRA: MERCEDES FLORES AGUILAR. (DEMANDADA).

El Señor IGNACIO IRIBERRI IPARREA, le demanda en este Juzgado el Juicio Especial de Desahucio, bajo el expediente número 803/97, y toda vez que como consta en autos se ignora su domicilio, el C. Juez 1o. Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán Izcalli, Méx., dictó un auto de fecha doce de enero del año en curso a fin de que se le emplazara por medio del presente edicto se hace de su conocimiento que le demanda las siguientes prestaciones: A).- La desocupación y entrega del local comercial 342, ubicado en Avenida Centro Urbano Poniente, número 18, Plaza Sol, Colonia Infonavit Norte, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, B).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio.

Por lo que se le hace saber a la demandada señora MERCEDES FLORES AGUILAR, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, a efecto de dar debida contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones se harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor. Quedando las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado para su conocimiento.

Por lo que se ordena su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro diario de mayor circulación en este Municipio, para el conocimiento de la parte demandada, se expide a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-C. Secretario, Lic. Raúl A. Servín García.-Rúbrica.

337.-28 enero, 10 y 20 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 21/93.
SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en éste Juzgado sigue el LICENCIADO JAVIER AGUILAR ESCALONA Y ANGEL AGUILAR ESCALONA, endosatarios en procuración de MARCELO LOPEZ ESPINOSA, Y/O JAIME LOPEZ ESPINOSA,

relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de MARIA LOPEZ ESPINOSA, El C. Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las once horas con treinta minutos del día trece de febrero del presente año, para que tenga verificativo el remate en tercera almoneda, y pública subasta del bien inmueble embargado ubicado en casa número 102, calle Dieciséis de Septiembre de ésta Ciudad, con construcción en el mismo, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 25.30 metros colinda con Pablo Fiedo, al sur: en cuatro tramos, el primero de 6.90 metros, 4.15 metros, 8.20 metros y 6.20 metros, con resto de la finca de la parte vendedora; al oriente: en tres líneas, la primera 4.60 metros, la segunda 6.95 metros y la tercera 2.65 metros con resto de la finca de la parte vendedora, y al poniente: 1.25 metros con resto de la finca de la parte vendedora, y 3.20 metros con calle de su ubicación, con una superficie total aproximada de 279.25 (doscientos setenta y nueve metros cuadrados, 25 cms.) convóquese a postores para lo cual publíquese edictos en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación de ésta localidad, tabla de avisos del Juzgado y Receptoría de Rentas, para mayor difusión, debiéndose publicar por una sola vez, sirviendo de base para el precio del remate la cantidad de \$ 603,180.00 (SEISCIENTOS TRES MIL CIENTO OCHENTA PESOS, 00/100 M.N.), con deducción del diez por ciento, es decir \$ 542,862.00 pesos, (QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), considerándose conforme a lo dispuesto por los artículos 768 y 769 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, de aplicación supletoria, como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes citada, para efectos de su calificación, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha del remate no menos de siete días, para lo cual expidase los edictos correspondientes.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, tabla de avisos de este Juzgado y Receptoría de Rentas para mayor difusión. Dado en el Juzgado Segundo de lo Civil de Texcoco, México, a quin de enero de 1998.-Doy fe C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Alvarado Ramirez.-Rúbrica.

087-B1.-28 enero.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA.

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes La Paz, se radicó Juicio Ordinario Civil de Usucapión, bajo el número de expediente 428/97, promovido por SILVESTRE FLORES JERONIMO, en contra de Usted, respecto de una fracción, de lote de terreno marcado con el número cinco, de la manzana ciento cincuenta y ocho de la calle Andrés Molina, de la Colonia Valle de los Reyes Segunda Sección, en el Municipio de Los Reyes Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.90 metros con Lote Seis; al sur: 20.30 metros con Lote Cuatro; al oriente: 5.90 metros y 4.90 metros con Arnulfo Guerrero Carreon, al poniente: 10.00 metros con calle Andrés Molina con una superficie total aproximada de 205 metros cuadrados. Doscientos cinco metros cuadrados.

Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a Juicio, mediante Edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí, o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación, y

señalar domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en los términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Dado en la cabecera de Los Reyes La Paz, México, a los 8 días del mes de enero de 1998.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

088-B1.-28 enero, 10 y 20 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 812/97.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

DEMANDADO: JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA, JUSTINA ZAKANY ALMADA Y FRANCISCO VALERO CAPETILLO.

C. JOSE PRISCILIANO HERNANDEZ ORTIZ, en el expediente número 812/97, mismo que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número veintitrés, de la manzana ciento veintitrés, de la Colonia Tamaulipas, Sección Virgencitas, de Ciudad Nezahualcóyotl que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.50 metros con calle Virgen de la Luz; al sur: 7.50 metros con lote veintidós, al oriente: 19.00 metros con veinticuatro; y al poniente: 19.00 metros con calle Virgen de los Remedios. Con una superficie total de: 142.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en rebeldía previniéndose para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las de carácter personal se harán en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán a través de los estrados de éste H. Juzgado: fijese además una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, cinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

089-B1.-28 enero, 10 y 20 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

PETRA VAZQUEZ ESPINOZA DE VAZQUEZ.

MARIA DE LOURDES MARTINEZ MORENO, en el expediente número 934/97, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, respecto del lote de terreno número 40, manzana 428 "B", Col. Aurora de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 39, al sur: 17.00 m con lote 41, al oriente: 09.00 m con calle Flor, al poniente: 09.00 m con lote 14, con una superficie de 153.00

metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a 14 de enero de 1998.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

090-B1.-28 enero, 10 y 20 febrero

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

JOSE LORENZO ZAKANY.

JAVIER VAZQUEZ VAZQUEZ, en el expediente número 788/97, que se tramita en éste Juzgado le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 49 de la manzana 41-A, de la Colonia Metropolitana Segunda Sección, de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 16.82 mts. con lote 48; al sur: 16.82 mts. con lote 50; al oriente: 8.00 mts. con calle del Monumento a la Revolución, al poniente: 8.00 mts. con lote 8. Con una superficie de 134.80 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado éste término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el Juicio se seguirá en su rebeldía; Asimismo prevengasele para que señale domicilio en ésta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 11 días del mes de diciembre de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

091-B1.-28 enero, 10 y 20 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 11359/406/97, PEDRO JIMENEZ SANTIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Calle, manzana 2, lote 5, calle

sin nombre, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.00 m linda con lote 4, sur: 15.00 m linda con lote 6, oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre, poniente: 8.00 m linda con lote 18. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de enero de 1998.-No. de Oficio: 202210002/01/98.-C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

335.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. I.A. 11358/405/97, CONCEPCION ROJAS SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Corralito, calle Cuauhtémoc sin número, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 22.37 m linda con Gregorio J. Rojas Soriano, sur: 4.02 y 23.80 m linda con calle Cuauhtémoc y Cerrada Cuauhtémoc, oriente: 30.02 m linda con Severiano Rojas, poniente: 44.92 m linda con María del Rosario Manuela Rojas. Superficie aproximada de: 842.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de enero de 1998.-No. de Oficio: 202210002/01/98.-C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

335.-28 enero, 2 y 6 febrero

Exp. I.A. 11357/404/97, ANA LIDIA MONROY SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Hipódromo, calle Primera Cerrada de Hipódromo Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 2.50 y 9.90 m linda con Pablo Valencia y Primera Cerrada de Hipódromo, sur: 14.60 m linda con Eloy Iniestra, oriente: 22.00 m linda con Fausto Silva España, poniente: 12.50 y 9.90 m linda con Rafael Martínez y Pablo Valencia V. Superficie aproximada de: 166.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de enero de 1998.-No. de Oficio: 202210002/01/98.-C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

335.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. I.A. 11356/403/97, MARIA DEL ROSARIO MANUELA ROJAS SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Corralito, calle Cerrada de Cuauhtémoc sin número, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 18.97 m linda con José Silvestre Rojas, sur: 18.98 m linda con Cerrada Cuauhtémoc, oriente: 44.92 m linda con Concepción Rojas Soriano, poniente: 33.80 y 9.08 m linda con Antonia Rodríguez. Superficie aproximada de: 836.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de enero de 1998.-No. de Oficio: 202210002/01/98.-C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

335.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. I.A. 11355/402/97, MARIO MORALES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado San Agustín, manzana 5, lote 31, calle sin nombre, Col. Tierra Blanca, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m linda con Juan Castillo, sur: 20.00 m linda con Rafael Jiménez y Clemente Zavaleta, oriente: 10.00 m linda con Andador sin nombre, poniente: 10.00 m linda con Francisco Fonseca. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de enero de 1998.-No. de Oficio: 202210002/01/98.-C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

335.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. I.A. 11354/401/97, RAMON GONZALEZ FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Calvario, calle Cerrada del Alamo sin número, Col. Ecatepec de Morelos, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 18.00 m linda con calle Alamo, hoy Cerrada de Alamo, sur: 18.00 m linda con Julio González y Cerrada Zapote, oriente: 11.10 m linda con Librado Hernández, poniente: 11.50 m linda con calle Alamo, hoy callejón de Cerrada Alamo. Superficie aproximada de: 205.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de enero de 1998.-No. de Oficio: 202210002/01/98.-C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

335.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. I.A. 11353/400/97, RAQUEL FRAGOSO AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada de Reforma, sin número, predio denominado Tlacomulco Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 14.90 m linda con José Rodríguez, sur: 16.50 m linda con calle Cerrada de Reforma, oriente: 33.55 m linda con Fidel Sandoval Campero, poniente: 36.00 m linda con Edith Frago Ayala. Superficie aproximada de: 518.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tlalnepantla, México, a 22 de enero de 1998.-No. de Oficio: 202210002/01/98.-C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

335.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. I.A. 11352/399/97, EDITH FRAGOSO AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Tlacomulco, calle Privada de Reforma sin número, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 14.90 m linda con José Rodríguez, sur: 16.50 m linda con Privada de Reforma, oriente: 36.00 m linda con Raquel Frago Ayala, poniente: 38.10 m linda con Deyanira Francia Frago Ayala. Superficie aproximada de: 558.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de enero de 1998.-No. de Oficio: 202210002/01/98.-C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

335.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. I.A. 11351/398/97, DEYANIRA FRANCIA FRAGOSO AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Tlacomulco, calle Privada de Reforma sin número, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 14.90 m linda con José Rodríguez, sur: 16.50 m linda con Privada de Reforma, oriente: 38.10 m linda con Edith Frago Ayala, poniente: 11.50, 13.00 y 16.15 m linda con Mariano Estévez, Celia Cedillo Alba y Alejandro Cedillo A. Superficie aproximada de: 585.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de enero de 1998.-No. de Oficio: 202210002/01/98.-C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

335.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. I.A. 11350/397/97, MARIA DE LOURDES ALCANTARA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado San Gerónimo, manzana 1, lote 4, calle sin nombre, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 16.70 m linda con Celso Soto Soto, sur: 16.40 m linda con lote 5, oriente: 7.50 m linda con propiedad privada, poniente: 7.50 m linda con calle privada sin nombre. Superficie aproximada de: 124.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de enero de 1998.-No. de Oficio: 202210002/01/98.-C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

335.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. I.A. 11349/396/97, PABLO VALENCIA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Hipódromo Primera Cerrada de Hipódromo sin número, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 9.90 m linda con Angel Iniestra, sur: 9.90 m linda con Ana Lidia Monroy Silva, oriente: 2.50 y 9.90 m linda con Ana Lidia Monroy Silva y Primera Cerrada de Hipódromo, poniente: 13.60 m linda con Rafael Martínez. Superficie aproximada de: 128.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de enero de 1998.-No. de Oficio: 202210002/01/98.-C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

335.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. I.A. 11348/395/97, GREGORIO JESUS ROJAS SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Corralito, calle Juárez, sin número, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 5.55 y 7.26 m linda con calle Juárez, sur: 22.37 m linda con Concepción Rojas Soriano, oriente: 18.18, 5.74 y 27.06 m linda con Refugio González, poniente: 57.61 m linda con José Silvestre Rojas Soriano. Superficie aproximada de: 1019.69 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de enero de 1998.-No. de Oficio: 202210002/01/98.-C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

335.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. I.A. 11346/393/97, OBISPO GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Garita, manzana 4, lote 9, calle Verano, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.00 m linda con calle Verano, sur: 12.00 m linda con lote 8 y 7, oriente: 10.00 m linda con lote 10, poniente: 10.00 m linda con lote 8. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de enero de 1998.-No. de Oficio: 202210002/01/98.-C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

335.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. I.A. 11347/394/97, DELFINA CANDELARIA SOLEDAD HERNANDEZ DE FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Las Cazuelas, calle Revolución sin número, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de

Tlalnepantla, mide y linda; norte: 50.00 m linda con Alejo Martínez Camacho, sur: 50.00 m linda con Gonzalo Zandoval Martínez, oriente: 14.00 m linda con Alejo Martínez Camacho, poniente: 14.00 m linda con calle Revolución. Superficie aproximada de: 700.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de enero de 1998.-No. de Oficio: 202210002/01/98.-C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

335.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. I.A. 11345/392/97, C. MARIA MARCELINA VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Garita, lote 6, manzana 3, calle Verano, pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.00 m linda con lote 9, sur: 12.00 m linda con calle Verano, oriente: 10.00 m linda con lote 5, poniente: 10.00 m linda con lote 7. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de diciembre de 1997.-No. de Oficio: 202210002/01/98.-C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

335.-28 enero, 2 y 6 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6649/98, JOSE VELAZQUEZ RICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, Villa Victoria, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 200.00 m con Bulmaro Camacho Vilchis, sur: 220.00 m con camino vecinal, oriente: 400.00 m con Esteban Sánchez, poniente: 452.00 m con Pedro Camacho. Superficie aproximada de: 90,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

336.-28 enero, 2 y 6 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 87/98, C. FLORENCIO ALARCON HIGAREDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio San Miguel II, carretera principal, San Jerónimo Xonahuacán, municipio de Tecámac de Felipe

Villanueva, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 25.00 m linda con Ricardo García, sur: 39.30 m linda con Arcadio Medina, oriente: 28.00 m linda con Antonio Reynosa, poniente: 89.40 m linda con carretera principal. Superficie aproximada de: 2,755.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

325.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. 91/98, C. MARISOL AGUILAR VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Martín, manzana 4, lote 47, Colonia 1ro. de Marzo (calle 17 de Mayo), municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 15.00 m linda con Margarita Licona Viguera, sur: 15.00 m con Abel Gutiérrez Rivera, oriente: 8.00 m linda con Josefina Galicia Landa, poniente: 8.00 m linda con calle 17 de Mayo. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

325.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. 90/98, C. EVANGELINA ROMERO CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Huitzilopochtli número 14, Colonia Hueyoténcotl, municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 39.00 m linda con Pablo Cecilio Muñoz Leal, sur: 36.60 m linda con Andrés Cruz, oriente: 10.50 m linda con Autopista México-Pachuca, poniente: 10.50 m colinda con Cerrada Huitzilopochtli. Superficie aproximada de: 384.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

325.-28 enero, 2 y 6 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 417/98, C. ALEJANDRO CONDE LIJANDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en tercer callejón de la Rosa, en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, denominado "Ochipanco", mide y linda, al norte: 24.00 m con Melquiades Conde Lijandro, al sur: 28.50 m con Ma. Félix Conde Lijandro, al oriente: 15.33 m con tercer callejón de la Rosa, al poniente: 15.33 m con Ernestina Rosales (nuevo colindante Dario Sánchez Rosales). Superficie aproximada de: 402.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 19 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

325.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. 418/98, C. FLORENTINO GONZALEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Adolfo López Mateos s/n, en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Linoco", mide y linda, al norte: 39.15 m con Florentino González, al sur: 39.95 m con Eulalio Galicia, al oriente: 16.50 m con calle Adolfo López Mateos, al poniente: 15.75 m con Florentino González Castillo. Superficie aproximada de: 845.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 19 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

325.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. 419/98, MARGARITA FLORES PEDREGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Las Flores No. 69, en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, denominado "Las Flores", mide y linda, al norte: 09.50 m con Barranca, al sur: 09.50 m con calle Las Flores, al oriente: 77.00 m con Andrés Flores Sánchez, al poniente: 77.00 m con Virginia Flores Pedregal. Superficie aproximada de: 731.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 19 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

325.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. 420/98, C. GALDINO IBARRA LOZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tebanco s/n, en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, denominado "La Unión", mide y linda, al norte: 6.00 m con calle Tebanco, al sur: 6.00 m con Lucio Fausto Palacios, al oriente: 50.00 m con Angela Rosas López, al poniente: 50.00 m con Ernesto Ramírez Ramírez. Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 9 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

325.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. 421/98, C. REYNA DURAN LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Carmen No. 2, en el poblado de Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Acaltitla", mide y linda, al norte: 14.90 m con José Carmen Duran Luna, al sur: 14.10 m con Barranca (calle), al oriente: 48.00 m con Marcos Durán Luna, al poniente: 48.00 m con Estela Morales Nava. Superficie aproximada de: 696.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 19 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

325.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. 422/98, C. GUILLERMO AGUSTIN FUENTES LARA COMPRA Y ADQ. PARA SU HIJO MENOR DE EDAD ANGEL FUENTES RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo No. 11, en el poblado de San Juan Tehuixtltlán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, denominado "Tlaxcaltitla", mide y linda, al norte: 20.60 m con Perfecto Galicia Vallejo, al sur: 21.30 m con Juan Ibarra, al oriente: 20.00 m con calle Abasolo, al poniente: 20.10 m con Andrés Deviana. Superficie aproximada de: 420.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

325.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. 423/98, C. DOMINGO IBARRA TUFÍÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. de Reforma Esq. Paso de Servidumbre, en el poblado de San Juan Tehuixtltlán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, denominado "El Potrero", mide y linda, al norte: 09.70 m con cerrada de Reforma, al sur: 11.00 m con Maximino Ibarra Lozada, al oriente: 31.70 m con Paso de Servidumbre, al poniente: 31.50 m con Agripina Bautista Ibarra. Superficie aproximada de: 327.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

325.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. 424/98, C. ARTURO RAMIREZ BELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada Mza. 834, Lt. 10 entre calles Pte. 4 y 5 Col. Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 10.00 m con Sofía García Martínez, al sur: 10.00 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada, al oriente: 19.00 m con Rafael Aldana Acevedo, al poniente: 19.00 m con Alejandro Gordián Ambrosio. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

325.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. 425/98, C. ARMANDO BARRANCO MENDOZA Y LUZ VIOLETA HERNANDEZ MENDOZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ignacio Manuel Altamirano s/n, Mz. 1427, Lt. 15 en la Colonia

María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 10.00 m con Lorenzo Cruz, al sur: 10.00 m con Av. Ignacio Manuel Altamirano, al oriente: 19.00 m con Juan Martínez, al poniente: 19.00 m con casa sola. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

325.-28 enero, 2 y 6 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 7752/97, ABEL BECERRA GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, predio Tierra Blanca, Mza. 03, Lt. 07, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, actualmente es manzana 73, lote 7, mide y linda, al norte: 8.00 m con Av. Jorge Jiménez Cantú, al sur: 10.60 m con calle Los Pinos, al oriente: 20.00 m con Florinda Luna Castillo hoy propiedad de Martín Correa Mora, al poniente: 13.00 m con calle Los Pinos. Superficie aproximada de: 132.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Los Reyes La Paz, México, a 3 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

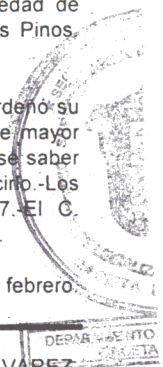
325.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. 8129/97, JOSE LUIS MENDEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, predio Tierra Blanca, Mza. 6, Lt. 4, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, actualmente es manzana 21, lote 12, mide y linda, al norte: 28.73 m con José J. Natividad Andrade, al sur: 29.20 m con Miguel Conejo, al oriente: 11.95 m con calle Sauces, al poniente: 10.60 m con Leonardo Barrón. Superficie aproximada de: 287.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

325.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. 8130/97, C. MIGUEL MOJICA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Carlos Hank González, manzana s/n, lote s/n, predio Tierra Blanca, municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, actualmente es manzana 15, lote 9, mide y linda, al norte: 21.50 m con Cándido Avendaño hoy propiedad de Hilaria Avendaño, al sur: 21.80 m con calle sin nombre hoy calle Norte 2, al oriente: 27.85 m con Magdalena Canto, al poniente: 28.00 m con Magdalena Ornela Meza. Superficie aproximada de: 630.00 m2.



El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

325.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. 9287/97, ESTHER VELEZ MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, predio Tierra Blanca, manzana 47, lote 1, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 22.67 m con Dora Ma. Contreras de Hernández y con privada hoy propiedad de Alejandra Hernández Contreras y calle privada, al sur: 23.20 m con Enriqueta González Díaz y calle sin nombre hoy propiedad de María Luisa López Rocha y calle Norte 5, al oriente: 24.00 m con Abraham Ayala, al poniente: 24.00 m con Leonardo Guevara Canto. Superficie aproximada de: 552.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

325.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. 9288/97, REYNA CEBALLOS CARRASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, predio Tierra Blanca, manzana 4, lote 28, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 7.50 m con lote 39 hoy propiedad de María Salazar Lozano, al sur: 7.50 m con calle sin nombre hoy calle Sur 10, al oriente: 16.00 m con lote 29 hoy propiedad de Guadalupe Miranda García, al poniente: 16.00 m con lote 27 hoy propiedad de Martha Lilia García Duana. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

325.-28 enero, 2 y 6 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 1451/97, C. LAURA SANCHEZ AMBROSIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino vecinal s/n, Colonia Loma Bonita s/n, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda, al norte: 16.68 m linda con Rosa Acosta Hernández, al sur: 16.68 m linda con camino vecinal, al oriente: 36.50 m linda con callejón privado, al poniente: 36.80 m linda con Gerardo Sánchez Ambrosio. Superficie de: 611.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

325.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. 1449/97, C. CONCEPCION SANCHEZ AMBROSIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino vecinal s/n, Colonia Loma Bonita, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda, al norte: 16.66 m linda con Rosa Acosta Hernández, al sur: 16.66 m linda con camino vecinal, al oriente: 37.25 m linda con Gerardo Sánchez Ambrosio, al poniente: 38.00 m linda con Javier Hernández Angeles. Superficie de: 626.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

325.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. 1456/97, C. LILIA ESTELA HERNANDEZ LAGUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre número 9 barrio Central, del municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda, al norte: 7.10 m linda con calle 16 de Septiembre, al sur: 7.10 m linda con Guillermina Hernández Laguna, al oriente: 11.20 m linda con callejón de servicio, al poniente: 11.20 m linda con Guillermo Cruz. Superficie de: 79.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

325.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. 1448/97, C. SIMON GUZMAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Olvido No. 01, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda, al norte: 26.20 m linda con Felipe Guzmán Hernández, al sur: 24.80 m linda con Ignacio Guzmán Hernández, al oriente: 10.60 m linda con callejón particular, al poniente: 11.00 m linda con calle del Olvido. Superficie de: 278.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

325.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. 1454/97, C. GERARDO SANCHEZ AMBROSIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino vecinal s/n, Colonia Loma Bonita, Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda, al norte: 16.66 m con Rosa Acosta Hernández, al sur: 16.66 m con camino vecinal, al oriente: 36.80 m con Laura Sánchez Ambrosio, al poniente: 37.25 m con Concepción Sánchez Ambrosio. Superficie de: 616.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

325.-28 enero, 2 y 6 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 92/98, C. J. ISABEL ALARCON RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Yacacal", pueblo de San Jerónimo Xonacahuacan, municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 37.00 m linda con Barranca, al sur: 37.00 m linda con Margarita Godínez, al oriente: 218.00 m linda con María Elena Nicolás Santiago, al poniente: 196.00 m linda con Ismael Alarcón Redonda.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

325.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. 89/98, C. VICTOR MANUEL RODRIGUEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Mecorral en el pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 21.00 m linda con Miguel Galindo Mendoza, al sur: 21.00 m linda con calle San Eduardo, al oriente: 14.00 m linda con privada de San Eduardo, al poniente: 14.00 m linda con Bernardo Valerio Valerio. Superficie aproximada de: 294.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

325.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. 88/98, C. MARGARITO MUÑOZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Santa Ana s/n Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 23.50 m linda con Arturo Andrade, al sur: 23.30 m linda con Armando Espinoza Rodríguez, al oriente: 10.00 m linda con calle cerrada Zacualtitla, al poniente: 11.20 m linda con barranca. Superficie aproximada de: 248.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

325.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. 86/98, C. FLORENCIO ALARCON HIGAREDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel I., ubicado en el pueblo de San Jerónimo Xonahuacán, municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, distrito

de Otumba, mide y linda, al norte: 198.00 m colinda con el señor Ricardo García, al sur: 142.00 m colinda con el señor Arcadio Medina, al oriente: 89.40 m colinda con carretera, al poniente: 66.60 m colinda con Wenceslao Ortiz y Felipe Orozco. Superficie aproximada de: 11,322.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

325.-28 enero, 2 y 6 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 12/98, C. DANIEL MEJIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa de predio en municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 135.00 m con Francisco Sánchez G., al sur: 126.00 m con Presa, al oriente: 205.00 m con Rafael Fernández, al poniente: 200.00 m con Medardo Mejía R. Superficie aproximada de: 2-66-70 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

339.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. 13/98, C. JULIO MARTINEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa de predio en municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 39.50 m con Cándido Padilla S., al sur: 39.50 m con calle Cerrada, al oriente: 32.00 m con calle, al poniente: 33.00 m con Cirilo Vega I. Superficie aproximada de: 1,292 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

339.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. 14/98, C. JESUS.J. OROZCO TORRES, promueve inmatriculación administrativa de predio en municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 70.0; 15.00; 14.00 m con José Santiago, al sur: 128.0; 14.00 m con carretera y José Santiago, al oriente: 28.0; 2.46; 11.00; 24.50 m con callejón, al poniente: 57.0 m con Wilfrido Soto A. Superficie aproximada de: 8,023 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

339.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. 15/98, C. REYES MARTINEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa de predio en municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 18.25 y 43.50 m con Agustina Martínez Y/O, al sur: 47.00 m con Leopoldo Martínez; al oriente: 25.50 m con Leopoldo Martínez; al poniente: 25.50 y 3.00 m con Fabián Martínez G. Superficie aproximada de: 2,935.98 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

339.-28 enero, 2 y 6 febrero.

Exp. 16/98, C. JORGE JIMENEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa de predio en municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 52.00 m con Camino Real, al sur: 114.00 m con Carlos Durán, al oriente: 125.00 m con Camino Real, al poniente: 51.00 m con un Camino Real. Superficie aproximada de: 7,304 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

339.-28 enero, 2 y 6 febrero.

FE DE ERRATAS

EL C. LIC. ISIDRO RIVAS JUAREZ, Registrador Público de la Propiedad, Adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan, con fundamento en el Artículo 59 y demás relativos del Reglamento del Registro Público de la Propiedad Vigente en el Estado de México. Procede a realizar Rectificación, ya que por un error involuntario se ordenó la publicación con el Número de Folio de los Expedientes que ha continuación se mencionan:

2513/224/97	2544/237/97
2514/225/97	2545/238/97
2515/226/97	2546/239/97
2527/227/97	2547/240/97
2528/228/97	2548/241/97
2529/229/97	2549/242/97
2530/230/97	2550/243/97
2538/231/97	2551/244/97
2539/232/97	2552/245/97
2540/233/97	2553/246/97
2541/234/97	2554/247/97
2542/235/97	2555/248/97
2543/236/97	2556/249/97

Debiendo ser correcto los folios que se mencionan a continuación:

2513/324/97	2544/337/97
2514/325/97	2545/338/97
2515/326/97	2546/339/97
2527/327/97	2547/340/97
2528/328/97	2548/341/97

2529/329/97	2549/342/97
2530/330/97	2550/343/97
2538/331/97	2551/344/97
2539/332/97	2552/345/97
2540/333/97	2553/346/97
2541/334/97	2554/347/97
2542/335/97	2555/348/97
2543/336/97	2556/349/97

ATENTAMENTE

**C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LIC. ISIDRO RIVAS JUAREZ
(RUBRICA)**

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11
CUAUTITLAN, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

ALBERTO BRICEÑO ALATRISTE, Notario Interino Número 11 del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago saber, que por escritura pública número 1,690 de fecha primero de diciembre de 1997, en el protocolo ahora a mi cargo, el señor RAMON MALDONADO PALMA, inició la sucesión testamentaria, a bienes de la señora CONCEPCION MORALES AVILA, habiendo aceptado la herencia instituida a su favor, así como el cargo de albacea, manifestado que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Cuautitlán Izcalli, México, a 6 de enero de 1998.

LIC. ALBERTO BRICEÑO ALATRISTE.-Rúbrica.

066-A1.-19 y 28 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33
TLALNEPANTLA, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

GACETA DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO
PRESENTE:

EL LIC. DANIEL GOÑI DIAZ, Notario 33 de Tlalnepantla, Edo. de México, da a conocer que con su intervención se tramita la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JOSE ALBINO GUTIERREZ RIVERA, hoy su sucesión que por acta ante mi número 16,137 de fecha 16 días del mes de enero de 1998. Se radicaron la referida Sucesión los señores AQUILINO GILBERTO, JOSE NATIVIDAD y TOMAS, todos de apellidos GUTIERREZ PEREZ, y de la señora JUANA PEREZ JUAREZ, como únicos y universales herederos por el de Cujus, aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios, protestaron su fiel y leal desempeño y manifestaron que procederán a la formación del inventario respectivo.

Naucalpan, México, a 19 de enero de 1998.

Lic. Daniel Goñi Díaz.-Rúbrica.
Notario 33 de Tlalnepantla.

109-A1.-28 enero y 9 febrero.



PODER EJECUTIVO

Gobierno del Estado de México
 SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION
 SUBSECRETARIA DE INGRESOS
 DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION Y CONTROL
 SUBDIRECCION DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL

**CONVOCATORIA DE REMATE
 SEGUNDA ALMONEDA**

A las once horas del día doce de febrero de mil novecientos noventa y ocho, en el local que ocupa la Subdirección de Rezago y Ejecución Fiscal, ubicada en Paseo de los Mexicas No. 63, 2o. piso, despacho 304, colonia Santa Cruz Acatlán, Naucalpan de Juárez, Estado de México, se rematará en segunda almoneda y al mejor postor, en términos de los artículos 10 fracción VII, 142 Segundo Párrafo, 143, 146, 163 y demás aplicables del Código Fiscal del Estado de México, así como Séptimo Transitorio del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, el bien inmueble embargado al C. JOSE TRINIDAD VALENCIA ROJAS, por adeudo que tiene pendiente de cubrir al erario del Estado de México, conforme a los motivos y fundamentos de hecho y de derecho expresados en el acuerdo de remate dictado por el que suscribe en oficio número 203-07-13-47-466/96 del 22 de enero de 1996, que a continuación se describe:

DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE	VALOR
<p>Casa No. 34, con su correspondiente patio de servicio y cajón de estacionamiento del conjunto habitacional sujeto al régimen de propiedad en condominio, marcado con el No. 33 de la calle de Ferrocarril, construido sobre el lote de terreno denominado "Atzingo", de la manzana 16, identificado interiormente dentro del lote No. 1 de la manzana 3, clave catastral 0170101603 01002, en el municipio de Ozumba, México.</p>	<p>\$ 78,400.00</p>



Es base para el remate del bien inmueble descrito el valor señalado, el cual resulta de deducir un veinte por ciento al valor pericial del mismo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con los artículos 146, 149 y 163 del Código Fiscal Estatal, por lo que se convocan postores.

ATENTAMENTE

El Subdirector de Rezago y Ejecución Fiscal

Lic. Arturo Manuel Carrillo Leyva.-Rúbrica.